

PROCEDIMIENTO	Gobierno y Planeación estratégica de TI.	Código: A-PR-036	Versión: 5 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Definir las políticas y planes para la gestión de la estrategia y gobierno de TI, con el fin de garantizar que la gestión de tecnología se encuentra debidamente alineada con la estrategia de APC-Colombia, los planes sectoriales y el Plan Nacional de desarrollo conforme a los lineamientos del gobierno nacional, y que dicha tecnología soporta de manera efectiva la gestión de la Entidad.		
ALCANCE	Inicia desde la definición y actualización de las políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la elaboración de la Arquitectura TI para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), continúa con la formulación y actualización del PETI, y finaliza con la aprobación, divulgación, formulación de proyectos y ejecución del PETI.		
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero / Profesional especializado con funciones de sistemas		
PROCESO ASOCIADO:	Gestión de Tecnologías de la Información.		

No.	ACTIVIDAD	TAREA	AUTOCONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
1	Definir o actualizar el catálogo de servicios y acuerdos de nivel de servicios.	Definir o actualizar el Catálogo de servicios de TI.	Contar con un catálogo de servicios de TI y ANS adaptado a las necesidades de la Agencia actualizado.	Profesional con funciones de sistemas.	Catálogo de servicios de TI	Cada vez que se da de alta o de baja un servicio o solución informática.
		Definir o actualizar los Acuerdos de nivel de servicios (ANS).			Acuerdos de Nivel de Servicio de TI.	
2	Mantener la política de Tecnologías de información y comunicaciones de APC-Colombia.	1-Definir o actualizar la política de Tecnologías de información y comunicaciones (TIC) que corresponda con las necesidades de la Agencia, oficializarla y comunicarla.	Contar con una política de TIC actualizada.	Profesional especializado con funciones de sistemas	Política TIC	Cada vez que se requiera.
		2-Aprobar la Política de TIC o las actualizaciones a la misma.	Si se aprueban los cambios, continúa en la tarea 3 de la actividad 1. De lo contrario continúa con la tarea 1 de la actividad 1.	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.		30 días a partir de su presentación.
		3-Comunicar la política de TIC	Política comunicada.	Profesional especializado con funciones de sistemas		Comunicación
3	Elaborar la arquitectura TI para la formulación del PETI.	1-Realizar el levantamiento de necesidades y requerimientos de los procesos en relación a TI.	Asegurar que se acojan todas las necesidades manifestadas por los procesos	Profesional especializado con funciones de sistemas	Arquitectura TI.	Una vez cada 4 años (en el segundo semestre de la vigencia)
		2-Analizar que las necesidades y requerimientos respecto a tecnología, de los procesos de APC Colombia estén alenados con la hoja de ruta.				
		3-Determinar la arquitectura actual, arquitectura objetivo y mapa de ruta; que sirvan de marco de referencia para el proceso de gestión de Tecnologías de acuerdo con los lineamientos de gobierno en línea.				
	Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones	1-Construir los objetivos y estrategias de TI en base a las metas y necesidades de la agencia recogidas en la Arquitectura TI.	Asegurar que los objetivos y estrategias formulados en el PETI se encuentren alineados con la Hoja de ruta de la Agencia, los planes sectoriales y	Profesional especializado con funciones de sistemas	PETI	Una vez cada 4 años (en el segundo semestre de la vigencia)
		2-Analizar que los objetivos y las estrategias del proceso se encuentren en línea con los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional de APC Colombia, los planes sectoriales y Plan Nacional de desarrollo.				

PROCEDIMIENTO		Gobierno y Planeación estratégica de TI.			Código: A-PR-036	Versión: 5 Marzo 14 de 2017	
OBJETIVO:	Definir las políticas y planes para la gestión de la estrategia y gobierno de TI, con el fin de garantizar que la gestión de tecnología se encuentra debidamente alineada con la estrategia de APC-Colombia, los planes sectoriales y el Plan Nacional de desarrollo conforme a los lineamientos del gobierno nacional, y que dicha tecnología soporta de manera efectiva la gestión de la Entidad.						
ALCANCE	Inicia desde la definición y actualización de las políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la elaboración de la Arquitectura TI para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), continúa con la formulación y actualización del PETI, y finaliza con la aprobación, divulgación, formulación de proyectos y ejecución del PETI.						
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero / Profesional especializado con funciones de sistemas						
PROCESO ASOCIADO:	Gestión de Tecnologías de la Información.						
4	Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	3-Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en el cual incluye los objetivos, metas, estrategias y proyectos, que soportan la estrategia de APC Colombia.	Plan Nacional de desarrollo.				
		4-Realizar comité para aprobar los cambios al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	Si se aprueban los cambios al PETI continua en la Actividad 5. De lo contrario se realizan ajustes y se envía a la tarea 1 de la actividad 3.	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	Acta de reunión de Comité con PETI aprobado	15 días	
5	Actualizar el PETI	1- Identificar en la Hoja de Ruta de APC Colombia o su equivalente, y en los Planes de acción, aquellos programas y proyectos que tienen contemplados componentes tecnológicos (computadores, redes, software), los cuales deberá considerar en la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	Asegurar que los componentes tecnológicos incluidos en los planes de acción, así como las iniciativas, cambios estratégicos, organizacionales y tecnológicos se encuentren incluidos en el PETI.	Profesional especializado con funciones de sistemas	Proyectos e iniciativas TI identificados en los planes de acción.	Una vez al año al inicio de la vigencia, una vez definidos los planes de acción. 30 días	
		2- Identificar iniciativas que pueden ser soportados con tecnología y que no fueron considerados en la Hoja de Ruta, así como cambios estratégicos, organizacionales y tecnológicos para incluirlos también en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).					
		3-Revisar y evaluar los Proyectos e iniciativas TI identificados en los planes de acción, para establecer si están alineados con la hoja de ruta	Asegurar que los ajustes introducidos a los objetivos, estrategias y proyectos del PETI se encuentren alineados con la Hoja de ruta.				Propuesta de PETI
		4-Realizar comité para aprobar los cambios al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	Si se aprueban los cambios al PETI continua en la Actividad 5. De lo contrario se realizan ajustes y se envía a la tarea 1 de la actividad 4.				Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.
6	Comunicar y divulgar el PETI	Realizar divulgación formal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), a los funcionarios de APC-Colombia.	Asegurar la entrega de la comunicación al personal de la agencia.	Profesional especializado con	Comunicación	15 días	

PROCEDIMIENTO		Gobierno y Planeación estratégica de TI.			Código: A-PR-036	Versión: 5 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Definir las políticas y planes para la gestión de la estrategia y gobierno de TI, con el fin de garantizar que la gestión de tecnología se encuentra debidamente alineada con la estrategia de APC-Colombia, los planes sectoriales y el Plan Nacional de desarrollo conforme a los lineamientos del gobierno nacional, y que dicha tecnología soporta de manera efectiva la gestión de la Entidad.					
ALCANCE	Inicia desde la definición y actualización de las políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la elaboración de la Arquitectura TI para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), continúa con la formulación y actualización del PETI, y finaliza con la aprobación, divulgación, formulación de proyectos y ejecución del PETI.					
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero / Profesional especializado con funciones de sistemas					
PROCESO ASOCIADO:	Gestión de Tecnologías de la Información.					
7	Formular los proyectos del PETI	Formulación de los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en la vigencia.	asegurar que los proyectos del PETI se incluyan en los planes anuales de adquisiciones.	funciones de sistemas	Mapa de ruta de proyectos PETI	15 días
8	Ejecutar el PETI	Realizar los proyectos establecidos en el PETI		Personal con funciones de TI	Informes de ejecución	Los 4 años para los cuales se formuló

NORMOGRAMA

#	ACTO	No.	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
1	Decreto	415	7 Marzo de 2016	Toda la Norma	Departamento Administrativo de la función pública	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20415%20DEL%207%20DE%20MARZO%20DE%202016.pdf
2	Decreto	1078	26 Mayo de 2015	Lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea. Título 9. Políticas y lineamientos de tecnologías de información.	Mintic	Gobierno en línea es el nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.	http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf
3	Resolución	3564	31 Dic de 2015	Toda la Norma	Mintic	Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Establecer los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso	http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-8240_esquema_ley1712.pdf

PROCEDIMIENTO		Gobierno y Planeación estratégica de TI.			Código: A-PR-036	Versión: 5 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Definir las políticas y planes para la gestión de la estrategia y gobierno de TI, con el fin de garantizar que la gestión de tecnología se encuentra debidamente alineada con la estrategia de APC-Colombia, los planes sectoriales y el Plan Nacional de desarrollo conforme a los lineamientos del gobierno nacional, y que dicha tecnología soporta de manera efectiva la gestión de la Entidad.					
ALCANCE	Inicia desde la definición y actualización de las políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la elaboración de la Arquitectura TI para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), continúa con la formulación y actualización del PETI, y finaliza con la aprobación, divulgación, formulación de proyectos y ejecución del PETI.					
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero / Profesional especializado con funciones de sistemas					
PROCESO ASOCIADO:	Gestión de Tecnologías de la Información.					
4	Decreto	2573	12 Dic de 2014	Toda la Norma.	Mintic	Define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de información y las comunicaciones. http://www.mintic.gov.co/portal/604/article-s-14673_documento.pdf
5	Ley	1712	6 Marzo de 2014	Toda la Norma.	Congreso de la república	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las http://www.mintic.gov.co/portal/604/article-s-7147_documento.pdf
6	Decreto	1081	26 Mayo de 2015	Título 1: Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional	Presidencia de la República	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/dapre/Normativa/Decreto-1081-2015.pdf

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Arquitectura TI: Análisis integral y estratégico basado en el Marco de Referencia y en que los planes o estrategias deben estar alineados para garantizar que la tecnología otorga valor.
(<http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html>)

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI): Consiste en la estrategia de TI documentada, debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. Debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información.
(<http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-8689.html>)

TI: Tecnologías de información

TIC: Tecnologías de información y comunicaciones

TRAZABILIDAD

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	CONTROL DE CAMBIOS
1	A-PR-036	Procedimiento Gobierno y Planeación estratégica de TI	Acta, Diciembre 22 de 2015	Hace parte de los nuevos procedimientos (A-PR-036, A-PR-037, A-PR-038, A-PR-039, A-PR-040, A-PR-041, A-PR-042, A-PR-043, A-PR-044) que reemplazan al procedimiento (DA-PR-015).
2	A-PR-036	Procedimiento Gobierno y Planeación estratégica de TI	Brújula, Mayo 12 de 2016	Se ajusta el procedimiento para incluir actividades de definición de políticas de TI, arquitectura empresarial, actualizar objeto, alcance y normograma.
3	A-PR-036	Procedimiento Gobierno y Planeación estratégica de TI	Brújula, Julio 25 de 2016	Se ajusta el procedimiento en lo referente a su secuenciación de actividades y tareas; actualización de objetivo, alcance y normograma.

PROCEDIMIENTO		Gobierno y Planeación estratégica de TI.		Código: A-PR-036	Versión: 5 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Definir las políticas y planes para la gestión de la estrategia y gobierno de TI, con el fin de garantizar que la gestión de tecnología se encuentra debidamente alineada con la estrategia de APC-Colombia, los planes sectoriales y el Plan Nacional de desarrollo conforme a los lineamientos del gobierno nacional, y que dicha tecnología soporta de manera efectiva la gestión de la Entidad.				
ALCANCE	Inicia desde la definición y actualización de las políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la elaboración de la Arquitectura TI para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), continúa con la formulación y actualización del PETI, y finaliza con la aprobación, divulgación, formulación de proyectos y ejecución del PETI.				
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero / Profesional especializado con funciones de sistemas				
PROCESO ASOCIADO:	Gestión de Tecnologías de la Información.				
4	A-PR-036	Procedimiento Gobierno y Planeación estratégica de TI	Brújula, agosto 09 de 2016	Se ajusta el procedimiento para incluir gestión de Catalogo y ANS.	
5	A-PR-036	Procedimiento Gobierno y Planeación estratégica de TI	Brújula, Marzo 14 de 2017	Se ajusta a la nueva imagen institucional.	